



**Municipio
de Tigre**

Secretaría de Gobierno
Despacho General y Digesto

ORDENANZA 732/88

T13

TERRENOS FISCALES

Copia para información pública. Válida para trámites sólo en caso de ser autenticada por la Dirección de Despacho General y Digesto

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE 4112-20.748/86.-



ANCIA MUNICIPAL
— D E —
TIGRE

TIGRE, *24 de junio de 1988.* -

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza Nº 732/88 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria del 14.6.88 que textualmente dice;

"EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE TIGRE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A

"ARTICULO 1º.- Desaféctase del destino de plaza el predio designado catastralmente como Circunscripción II, Sección J, Manzana 140.-

"ARTICULO 2º.- Procédase a la subdivisión del predio designado catastralmente como Circunscripción II, Sección J, Manzana 140, a los efectos de lograr dos parcelas:

"2.1. Parcela 1; Con los siguientes límites y linderos:
" 60 metros de frente a la calle Francia,
" 50 metros de frente a la calle Burgos,
" 60 metros lindando con parcela 2 de la Circunscripción II, Sección J, Manzana 140, y 50 metros de frente a la calle Mariano Demaría, con una superficie aproximada de 3.000 metros cuadrados.-

"2.2. Parcela 2: Con los siguientes linderos: 60 metros de frente a la calle Suiza, 100 metros de frente a la calle Mariano Demaría, 60 metros lindando con la parcela 1 de la Circunscripción II, Sección J, Manzana 140, y 100 metros de frente a la calle Burgos, con una superficie aproximada de 6000 metros cuadrados.

"ARTICULO 3º.- Dónase a la Dirección General de Escuelas y Cultura de la Provincia de Buenos Aires, el predio designado como Circunscripción II, Sección J, Manzana 140, parcela 1, con destino a la construcción del edificio de la ESCUELA MEDIA Nº 6.-

"ARTICULO 4º.- Destinase a PLAZA PUBLICA el predio designado como Circunscripción II, Sección J, Manzana 140, parcela 2, de 6.000 metros cuadrados.

"ARTICULO 5º.- El Departamento Ejecutivo adoptará las providencias necesarias para realizar la parquización de la plaza creada por el artículo 4º de / esta Ordenanza, incluyendo su equipamiento en el plan de obras que correspondiere.

"ARTICULO 6º.- Comuníquese al D.E. a sus efectos.-

SALA DE SESIONES, 14 de junio de 1988.-
(FIRMADO)

JUAN CARLOS MORENO
SECRETARIO
H. Concejo Deliberante Tigre

LELIO ARMANDO DE PAMPHILIS
PRESIDENTE
H. Concejo Deliberante Tigre



INTENDENCIA MUNICIPAL
— DE —
TIGRE

///////

ORDENANZA Nº 732/88.-

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

- Art. 1º) Promúlgase la Ordenanza Nº 732/88.-
- Art. 2º) La Dirección de Catastro procederá a la subdivisión del predio, conforme a lo dispuesto en el artículo 2º de la Ordenanza Nº 732/88.-
- Art. 3º) Por la Dirección de Despacho General comuníquese - mediante nota de estilo - a la Dirección General de Escuelas y Cultura de la Provincia de Buenos Aires.-
- Art. 4º) Por la Secretaría de Obras Públicas se arbitrarán los medios necesarios / para el cumplimiento de los artículos 4º y 5º de la Ordenanza Nº 732/88.
- Art. 5º) Refrenden el presente Decreto los Señores Subsecretario General de Gobierno y Secretarios de Obras Públicas y Planeamiento.-
- Art. 6º) Dése al Registro Municipal de Decretos. Comuníquese. Publíquese. Cúmplase.

DESP.
M. G.

[Firma]
ERNESTO GUILLERMO CASARETTO
 SUBSECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
 c/c. de Despacho de la Secretaría de Gobierno



[Firma]
RICARDO J. DEBETO
 CONTADOR PUBLICO NACIONAL
 INTENDENTE MUNICIPAL

[Firma]
ARQ. ROBERTO CARLOS ERHART del CAMPO
 SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

[Firma]
ARQ. LUIS OSCAR SANTOS
 SECRETARIO DE PLANEAMIENTO

DADO AL REGISTRO MUNICIPAL DE DECRETOS BAJO EL Nº 1048.-

[Firma]
EVA MARGARITA SCACHI
 DIRECTORA DE DESPACHO GENERAL

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.